

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00769-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 6.732.731

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 6.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO \$ 37.500

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 6.776.231,00

SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-01073-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 3.270.078

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 32.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 3.302.078,00

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00305-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 1.462.400

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 11.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 1.473.400,00

SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00393-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 4.442.066

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 4.442.066,00

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00719-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 1.110.000

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 17.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$

\$ 1.127.000,00

SON: UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00746-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 4.229.188

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 4.229.188,00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2021-00027-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 4.302.511

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 14.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 4.316.511,00

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2021-00529-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 4.219.743

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 5.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO \$ 38.000

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 4.262.743,00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2021-01192-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 540.000

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 540.000,00

SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2018-00520-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 480.000

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 6.500

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO \$ 36.400

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 522.900,00

SON: QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00380-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 7.720.000

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 19.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 7.739.000,00

SON: SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00558-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 908.526

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 14.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 922.526,00

SON: NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00673-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 14.163.390

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 24.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO \$ 38.800

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 14.226.190,00

SON: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00749-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 113.457

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 51.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 164.457,00

SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00755-00

Villavicencio - (Meta), 17 de agosto de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 2.076.697

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO \$ 37.500

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 2.114.197,00

SON: DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintidós (22) de agosto de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM